



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO UNAH-CURLA

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2024

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular I, de acuerdo a las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO:	Profesor Titular I
DEPENDENCIA:	Turismo-Ecoturismo UNAH-CURLA
SUELDO BASE:	L.33,061.41
NÚMERO DE PLAZAS:	Una (1)
INICIO:	Tercer Periodo Académico de 2024
TIPO DE CONTRATO:	Permanente (Sujeto a periodo de prueba, según Art. No 54 EDU-2000)
JORNADA LABORAL:	Jornada de seis (6) horas continuas, según el horario que el departamento le asigne.(art.16 Reglamento Interno de Trabajo).

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades Académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente y Administración académica

III. PERFIL PROFESIONAL

Licenciatura en Turismo, Ecoturismo con Maestría en Ecoturismo, Turismo Sostenible, Turismo Ambiental, Turismo y Gestión Integral para la reducción de riesgo de desastres, Agroturismo, Turismo Rural - Comunitario, Gestión Cultural Patrimonio-Turismo o Antropología y Turismo. Con conocimiento en el área ambiental, áreas protegidas o cultural.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.

Indispensable: Residir en la ciudad de La Ceiba, Atlántida o disponibilidad para trasladarse a esa ciudad.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Presentar curriculum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Acreditar experiencia en investigación científica.
3. En los casos que corresponda, presentar la documentación de publicaciones y trabajos de investigación.
4. Copia fotostática de documentos personales: documento nacional de identificación (DNI), registro tributario nacional (RTN).



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

5. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
6. Acreditar, mediante constancia, un mínimo de **TRES (3)** años de trabajo en el área profesional (EDU-2000).
7. Estar debidamente colegiado en el Colegio Profesional correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
8. Preferiblemente contar con experiencia docente universitaria en el área de su formación. (EDU-2000).
9. Presentar **DOS (2)** referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
10. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (vigencia no superior a seis meses).
11. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada laboral.
12. Declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público de:
 - a) Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto,
 - b) De no tener actual o potencial conflicto de interés dentro de la unidad académica a la que aplica (**Art.13 Código Conducta Ética del Servidor Público**).
11. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). (Vigente)
12. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado. (Vigente)
13. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

V. OTRAS DISPOSICIONES

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. No estar inhabilitados para inscribirse en el concurso, conforme artículo 49 del EDU-2000.
3. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
4. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
5. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, durante los primeros 5 años, los siguientes eventos de capacitación:
 - i. Diplomado de Investigación de la DICIHT
 - ii. Programa Aprender – UNAH del IPSD
 - iii. Proceso de Inducción Soy Profesor UNAH
6. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar una carpeta docente de período de prueba.
7. Presentar informe de actividades académicas al finalizar cada período Art.192, i) EDU- 2000.
8. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
 - b) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - d) Examen de conocimientos teórico y/o práctico
 - e) Clase demostrativa, para evaluar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
2. Notificación de resultados por la unidad académica.
3. Inducción al puesto de trabajo.

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR TITULAR I

1. Responsabilizarse de la planeación, enseñanza y evaluación de un mínimo de 3 asignaturas, secciones, laboratorios, pasantías, talleres o equivalentes, bajo el sistema de coordinación académica.
2. Servir como miembro de las ternas examinadoras para los cuales fuera nombrado por la autoridad competente, dentro de su unidad académica.
3. Atender las consultas y asesorías de tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden los estudiantes y docentes.
4. Realizar tareas auxiliares requeridas en investigaciones que la UNAH desarrolle conjuntamente con instituciones u organismos internacionales.
5. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
6. Asumir en su campo la responsabilidad de realizar tareas en la docencia, en la investigación y en la Vinculación Universidad-Sociedad.
7. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.
8. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
9. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de perfeccionamiento del personal docente de su departamento o unidad académica.
10. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.
11. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
12. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
13. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
14. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.
15. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
16. Participar en las tareas de docencia y Vinculación Universidad-Sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
17. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su Unidad académica.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad. de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
3. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
4. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
5. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la planificación relacionados con el quehacer docente.
6. Habilidad y en la administración de áreas protegidas.
7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
8. Habilidad y experiencia en la planificación integral y manejo de uso público de las áreas protegidas.
9. Habilidad y experiencia en los planes de manejo de las áreas protegidas.
10. Habilidad y experiencia en gestión de montaña-áreas protegidas.
11. Habilidad y experiencia en la evaluación de la capacidad de carga del patrimonio natural y cultural, actividades turísticas.
12. Habilidad y experiencia en estructuración e interpretación de senderos.
13. Habilidad y experiencia en gestión de la diversidad cultural, patrimonio y desarrollo sostenible.
14. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de la responsabilidad y ética profesional.
15. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.
16. Conocimiento y dominio operativo del inglés.
17. Conocimiento y experiencia en la práctica y la enseñanza dentro del campo del emprendimiento.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

- a. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
- b. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea
- c. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
- d. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
- e. Espíritu innovador y emprendedor

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas), de la siguiente manera:

Dirección de entrega: Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación presentada se enviará una (1) versión en formato digital (PDF), la cual deberá remitirse a la siguiente dos direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn e infoecoturismocurla@unah.edu.hn, obligatoriamente indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece.

(Ejemplo: "Asunto: Profesor Titular I, Departamento Turismo Ecoturismo / UNAH-CURLA").

De reunir el perfil profesional y los requisitos establecidos, la Comisión de Concurso le notificará el lugar de entrevista, momento en el cual hará entrega de la documentación en físico, presentando: **UN (1)** ejemplar con la documentación original y **DOS (2)** copias de la hoja de vida, debidamente sustentados.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

NOTA: Los Profesionales deben enviar la documentación al Correo antes mencionado caso contrario no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso (**La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (UNAH-CURLA)**), no se harán responsables en los casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sea los proporcionados anteriormente).

Fecha de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del **08 al 22 de abril de 2024**, en horario de 9:00 am a 3:00 pm (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conformelas bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cualse notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 06 de abril de 2024

ABOG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL